



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2009 103-11**

### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **NURY REYES CONTRERAS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/074/09 de fecha 13 de abril de 2009; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2009, a la Sra. **NURY REYES CONTRERAS**, Académica del Departamento de Anatomía Normal y Medicina Legal de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **NURY REYES CONTRERAS** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de mayo de 2009.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**